



“REFLEXIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL”

ARACELI MACÍAS ESQUIVEL

SECCIÓN DE POSGRADO, ESCA-SANTO TOMÁS DEL IPN

FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ MACIEL

SECCIÓN DE POSGRADO, ESCA-SANTO TOMÁS DEL IPN

Contacto: arames40@yahoo.com.mx

Temática general: Políticas y gestión en la educación.

Tipo de ponencia: Aportación teórica

RESUMEN

La Participación Social es elemento clave en la generación de alternativas viables de intervención para la mejora educativa, su gestión en el marco de la política educativa actual, requiere no sólo de su legalización o legitimación a través de reglamentaciones, sino también de una política pública efectiva, que respalde la consolidación de estrategias que en la práctica cotidiana de los espacios educativos no han tenido óptimos resultados por la falta de credibilidad, la percepción inadecuada de la importancia de participar y el compromiso nulo de algunos agentes educativos que se siente ajenos a la toma de decisiones o ejecución de las acciones educativas.

La gestión desde sus diferentes niveles (pedagógico, escolar, institucional y educativo), juega un papel predominante en la creación de espacios de discusión, análisis e intervención que garanticen el óptimo desarrollo de los procesos educativos, cuya repercusión en lo social no es una tarea fácil y tampoco impostergable. Es así que una reflexión sobre los ámbitos de la gestión y las políticas educativas y públicas, y su repercusión en la participación social, permitirá crear alternativas posibles de intervención para devolver a la escuela su función social.

Palabras clave: participación social, gestión, política y mejora educativa.





INTRODUCCIÓN

La participación social a nivel internacional, está permeada por las premisas de la Conferencia de la Declaración Mundial sobre Educación para todos en Jomtien, Tailandia en marzo de 1990 que orienta los propósitos educativos actuales. Así también, en el Foro Mundial de la Educación, realizado en Dakar en abril 2000, se hizo el señalamiento de la importancia de la sociedad no sólo en la ejecución de las políticas y programas, sino en su formulación y discusión.

La política educativa mexicana, atribuye bondades a la participación social, como la de elevar la calidad de la educación, garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos. La participación social en la educación, otorga un papel decisivo a los integrantes de las comunidades escolares y a la gestión que subyace en la operación de los espacios educativos; con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en 1992 entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se consideró la participación social como un proceso que permitiría crear una estructura fuerte para regresar a la escuela su función social.

Miguel Bazdresch (2010), plantea que la generación de políticas públicas, sea la forma de legalizar la participación social como un espacio real, de toma de decisión. Es por ello, que este trabajo pretende reflexionar sobre la importancia de generar, mediante la política educativa vigente, la consolidación de una estructura de gestión, cuya estrategia garantice la participación voluntaria, consciente y comprometida de las comunidades escolares en particular y la sociedad en general en pro de la mejora educativa.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN

El marco regulatorio de la participación social en la educación básica, ha sido un eje rector de las acciones para la integración de las comunidades educativas al proceso educativo, no así la estrategia que por antonomasia promueva la integración de todos los involucrados y mucho menos facilite la





dinámica de inserción y relación con todos los actores sociales que tienen la responsabilidad de colaborar con las escuelas.

Veloz (2003), señala que la participación social en la educación se presenta en tres formas: “como elemento de apoyo a la labor pedagógica de la escuela y los maestros, como una fuente alternativa de financiamiento y como un elemento innovador de la gestión educativa”. En las escuelas se constituyen –basados en los lineamientos de operación- cada ciclo escolar las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) pero si no se materializa su constitución en acciones concretas y permanentes que atiendan las necesidades reales, entonces estamos hablando de un mero formalismo de cumplimiento a la norma.

La Participación Social en Educación precisa la colaboración –sistemática y organizada- de actores sociales como los padres de familia y sus representantes en las asociaciones, maestros y miembros de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos, así como demás miembros de la comunidad interesados en trabajar con el fin común del mejoramiento del centro escolar. Ésta “...implica que participen en la planeación, el seguimiento y valoración de las acciones educativas a fin de optimizar la calidad del servicio prestado (OCDE, 2010). Cumplir con el requisito es un paso importante pero no garantiza que los esfuerzos reditúen en un beneficio para la escuela, pero si se aprovecha la intención y el compromiso de quienes están interesados en colaborar –aun cuando sea un número reducido- , puede ser el cimiento para extender el nivel de participación y sensibilizar a otros sobre la importancia de participar en la construcción de mejores formas de convivencia para el logro de los objetivos educativos.

Antúnez (2004), señala que “participar en la escuela implica intervenir en los procesos de planificación, ejecución o evaluación de determinadas tareas que se desarrollan en ellas (p. 174). Explica además, que la participación de los miembros de la comunidad escolar (aunque sólo señala como primordial la participación de los padres de familia) en la gestión, es una práctica que se manifiesta en cualquier sociedad democrática y que se fundamenta en el funcionamiento de los mecanismos de participación de los individuos y grupos sociales, considerándolo un instrumento eficaz para tratar de garantizar el





cumplimiento adecuado del derecho a la educación. En México, no funciona así, pues la participación de los padres está limitada a integrarse (en número representativo) a la APF o CEPS, cuyo impacto no se ve fuera del centro educativo, ni las acciones de manejo y control de recursos autogenerados con las cuotas voluntarias de padres de familia.

POLÍTICA EDUCATIVA

En México la participación social en la educación está regulada desde el artículo quinto transitorio, fracción III, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se señala el fortalecimiento de la gestión escolar con la participación de alumnos, maestros y padres de familia; en la Ley General de Educación (1993); en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992) suscrito por el gobierno federal, las entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el tema de la participación social se aborda también en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y, en el Acuerdo para la Calidad de la Educación. No menos importante señalar algunos acuerdos secretariales en los que se retoma el tema de la participación social como son los artículos: 38, 260, 280 y 535. Y por último, la creación del Consejo Nacional de Participación Social en Educación (CONAPASE), del cual a la fecha no se cuenta con resultados ni beneficios directos en el mejoramiento operativo de las escuelas.

En el Modelo de Gestión Educativa Estratégica (SEP/2009), la participación social en la escuela se refiere a la participación de padres de familia, de la comunidad y todos aquellos interesados en lo que sucede en las escuelas, cooperar con el colegiado escolar en la formulación y ejecución del plan escolar tomando decisiones conjuntas y realizando tareas para la rendición de cuentas; sin embargo, hace falta utilizarla como una estrategia del directivo para la autonomía de gestión y el fortalecimiento de los procesos educativos, considerando a la comunidad externa, pues la comunión entre ambas impactará positivamente en la mejora de la calidad educativa y por ende en el desarrollo socio-cultural.

La educación en las escuelas como un asunto social respaldado en las leyes mexicanas, cuenta con procesos de gestión que si bien reglamentan su operación, la desvinculan de su función social, ya que no se considera la intervención de todos los involucrados y la participación de los actores es limitada.





Claudia Santizo (2010) plantea dos premisas importantes para el logro de la participación social:

1. Una política pública basada en la *gestión centrada en la escuela* donde las comunidades escolares pueden participar en la toma de decisiones.
2. La participación social en la educación materializa el principio de corresponsabilidad de la sociedad y las autoridades.

Premisas clave que dan sentido a la revisión y discusión de los efectos que hasta el momento ha tenido la política pública en la educación, misma que atribuye bondades pero a la vez limita y obstaculiza que la autonomía de gestión que tanto se pregona se reduzca a un anhelo. Toda vez que las reglamentaciones para la operación y atención del proceso técnico, pedagógico y administrativo se convierten en un requisito que se atiende en tiempo y forma pero sin beneficio alguno para los espacios educativos y sus integrantes.

Es parte fundamental de las escuelas el promover procesos participativos con una finalidad educativa, gestora, de colaboración en la toma de decisiones, de control social y de interiorización del proyecto educativo interinstitucional; pero resulta indispensable diferenciar los niveles de participación a fin de respetar los reglamentos que rigen las funciones del personal y de manera interna identificar lo que cada uno puede hacer. Enfatizando las estrategias que amplíen el margen de acción para participar activamente en la planeación y evaluación educativa.

GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el marco de la participación social, se atribuye a la gestión directiva y docente –primordialmente– generar los vínculos necesarios con los padres y comunidad, tanto interna como externa, que afiance las acciones relacionadas a la promoción y/o fortalecimiento de la participación social como una herramienta fundamental para conjuntar esfuerzos y encauzarlos a la atención, satisfacción y consolidación de los servicios educativos.

La gestión educativa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, pretende generar las condiciones de cambio para elevar y mantener la calidad educativa aunque como muchos planes no





señala “cómo” llevar este proceso. Resulta una tarea inmediata, pues el proceso educativo no se detiene, encontrar las mejores formas para responder a las necesidades educativas de un contexto social muy demandante. Martínez (2013) explica que el proceso de la gestión educativa debe ser “dinámico, abierto y perfectible” pues va dirigido a formar seres humanos y otorga al directivo una función indispensable e inaplazable: permanecer cerca de lo que ocurre en el aula para lograr o imprimir a su gestión un carácter humanístico, ya desde siempre se ha otorgado a la educación una función social que no se ha sabido traducir para generar desde el aula las condiciones que permitan cumplir con ella. Y que sin embargo, visualizar a la Participación Social como un mecanismo que favorece el rescate de esa función, no sólo permitirá cumplir con lo establecido en el Sistema Educativo Nacional, sino además, objetivar y concretar el trabajo en el aula, como una forma de responder a necesidades reales de los educandos y su contexto inmediato.

Vislumbrar la tarea de la gestión desde los planteamientos de una reforma educativa, no es sencillo, debido a que el ejercicio de la gestión educativa responde además a las expectativas políticas, económicas, sociales y culturales que se generan en un determinado tiempo histórico y que se hace necesario comprender los cambios implicados en la práctica de la gestión educativa y así poder tener un mejor acercamiento a los referentes que orientan actualmente su ejercicio en las instituciones relacionadas con la educación (Chacón, 2013).

La gestión institucional no debe dar por hecho, que las regulaciones normativas por si solas, garantizarán que se dé la importancia y el espacio que tiene la Participación Social en el proceso educativo; la Participación Social debe enseñarse para traducirse en acciones específicas de integración para la convivencia social y la formación de ciudadanos que actúen en respuesta a necesidades comunes para alcanzar un nivel de vida satisfactorio y además, dar sentido al quehacer cotidiano de la escuela y sus procesos educativos.

Martínez (2013) retoma de Fullán (2009), cuatro factores que funcionan como puentes entre la política y la gestión educativa, que logran mejorar la realidad en el aula:





- Atraer personal de alta calidad.
- Un enfoque en y para las estrategias que desarrollen la calidad de las prácticas pedagógicas.
- Cultivar, seleccionar y desarrollar líderes orientados a la instrucción.
- Dar seguimiento a las bases de datos que proporcionan información acerca del buen desempeño de estudiantes, escuelas y grupos de escuelas y cómo han operado para solucionar problemas.

CONCLUSIONES

- La participación social debe considerarse como una forma organización de la vida escolar, en la que cada integrante cuente con una función clara que le permita incidir en la toma de decisiones.
- La participación social requiere consolidarse como política pública, para contar con un respaldo legal, los recursos lleguen hasta las escuelas y se vean multiplicados (autonomía de gestión) con acciones orientadas a la mejora educativa.
- Desde la política educativa y su gestión, no hay acciones específicas, ni se señala cómo consolidar la participación social.
- Aún no se cuenta con una política efectiva de participación social, es sólo un requisito administrativo/operativo en las escuelas.
- Hace falta desde los diferentes niveles de gestión, revalorar el sentido de la participación social.
- Es urgente modificar los mecanismos del CONAPASE a fin de garantizar que la participación social sea un medio real de intervención en la planeación, gestión, desarrollo y evaluación de los procesos educativos.
- Es prioritario, generar estrategias de promoción y fortalecimiento de la participación de todos, desde la gestión de cada líder en los diferentes ámbitos de intervención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bazdresch, M., (2010) *Participación Social en la Educación y Política Educativa: Una relación en Construcción* en: Barba, B. y Zorrilla, M. (coordinadores). *Innovación Social en Educación*. México. Siglo XXI Editores.





- Chacón, F. (2013). "La gestión educativa: concreción y transformación" en: Martínez, X. y Rosado, D. (coordinadores). *Gestión educativa y prospectiva humanística*. México: Colección Paideia.
- Martínez, X. (2013). "El camino a Siracusa: gestión educativa con prospectiva" en: Martínez, X. y Rosado, D. (coordinadores). *Gestión educativa y prospectiva humanística*. México: Colección Paideia.
- Santizo, C., (2010). "Participación Social, Corresponsabilidad y Gestión Centrada en la Escuela" en: Barba, B. y Zorrilla, M. (coordinadores). *Innovación Social en Educación*. México. Siglo XXI Editores.
- SEP. (2009). *Modelo de Gestión Educativa Estratégica*. México.
- Veloz Ávila, N., (2003) *Poder sindical y participación social en la educación básica: la disputa por la gestión educativa*. Tesis doctoral. México, FLACSO.

